

## OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

A los miembros de Junta Directiva de  
**FUNDACIÓN NATURACERTIFICACIÓN**

### 1. Opinión

He auditado los estados financieros de **FUNDACIÓN NATURACERTIFICACIÓN** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha y sus correspondientes notas, que contienen el resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **FUNDACIÓN NATURACERTIFICACIÓN** al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por mí, y en opinión del 22 de marzo de 2019, emití una opinión limpia.

### 2. Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, es decir de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en el numeral 4. Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Declaro que soy independiente de la **FUNDACIÓN NATURACERTIFICACIÓN**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría y demás responsabilidades de ética de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### 3. Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; evaluar la capacidad de la entidad como empresa en marcha o en funcionamiento, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### 4. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planifique y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

An independent member of BKR International

BOGOTA D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 [bkfbogota@bkf.com.co](mailto:bkfbogota@bkf.com.co)

CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876 FAX: 660-6117 [bkfcali@bkf.com.co](mailto:bkfcali@bkf.com.co)

MEDELLIN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 [bkfmedellin@bkf.com.co](mailto:bkfmedellin@bkf.com.co)

BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5)318-5866 [info@bkf.com.co](mailto:info@bkf.com.co)

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general, y evaluar el principio contable de empresa en funcionamiento.

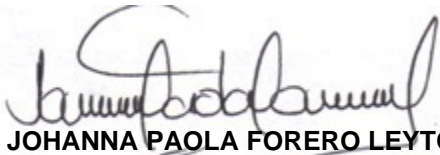
Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. El resultado de mis revisiones, fueron informados por escrito a la administración.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso en el numeral 1) de este dictamen.

#### **5. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2019:

- a. La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Junta Directiva se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y los de terceros que están en su poder.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros, se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores
- f. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes o servicios.
- g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



**JOHANNA PAOLA FORERO LEYTON**

Revisor Fiscal

T. P. No. 137610 – T

Miembro de BKF International S.A.

**2 de marzo de 2020**

**Calle 86 No 19<sup>a</sup>-21  
Bogotá, Colombia.**

An independent member of BKR International

BOGOTA D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 [bkfbogota@bkf.com.co](mailto:bkfbogota@bkf.com.co)

CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876 FAX: 660-6117 [bkfcali@bkf.com.co](mailto:bkfcali@bkf.com.co)

MEDELLIN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 [bkfmedellin@bkf.com.co](mailto:bkfmedellin@bkf.com.co)

BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5)318-5866 [info@bkf.com.co](mailto:info@bkf.com.co)